

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

Rad. 2022-10

Para llevar a cabo la diligencia en la cual se resolverá la objeción, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 17 de abril de 2022.

Cítese a los interesados y opositores para que concurren a la audiencia. De igual manera notifíquese al Notario Segundo de la Ciudad para que en la fecha y hora señaladas presente el testamento referenciado.

La audiencia se practicará en forma presencial en las instalaciones del Despacho Judicial.

Reconózcase personería al doctor DIEGO ARBELAEZ JARAMILLO para actuar como apoderado judicial de la señora ROSANA RIVERA GIRALDO en los términos y para los fines del memorial poder anexo.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez